



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN -DNAT- 2022- 0 1 7 2

SALTA, 2 5 FEB 2022

Expediente N° 10.015/21

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios de la Srta. GUTIERREZ, Amanda Isabel para prestar servicios en el Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones: R-DNAT-2021-0020, R-DNAT-2021-0517 y R-DNAT-2021-0811 se aprueba la contratación, renovación y modificación de cláusula en el contrato de servicios a favor de la Srta. GUTIERREZ, Amanda Isabel.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Doscientos Treinta y Cinco Mil (\$235.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

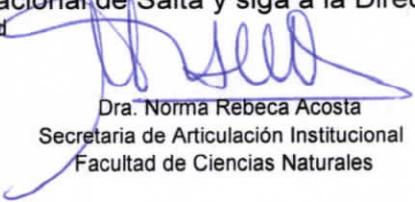
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. GUTIERREZ, Amanda Isabel por la suma total de Pesos Doscientos Treinta y Cinco Mil (\$235.000,00).

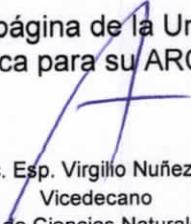
ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 71.000,00
R.0020.024.004.012.16.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 103.000,00
A.0020.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 61.000,00
Total	\$ 235.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Dra.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Lic. Esp. Virgilio Nuñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales